

Madrid, 25 de julio de 2017

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EURO CERVANTES**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, el accionista único de la Sociedad, Euro Iberia Private Limited, ha vendido 64.517 acciones de la Sociedad en el MAB. Por tanto, desde dicho día la Sociedad ha perdido el carácter de unipersonal. Consecuentemente, la Sociedad procederá a dejar constancia de dicha pérdida de su carácter de unipersonal mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública que inscribirá en el Registro Mercantil de Madrid.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.**  
D. Sébastien Abascal  
Consejero